

NICARAGUA: ANÁLISIS 2021 Y PERSPECTIVAS.

Situación política,
derechos humanos
y economía.

Nicaragua: análisis 2021 y perspectivas.

Situación política, derechos humanos y economía

Durante el año 2021, Nicaragua perdió la oportunidad de encontrar una salida pacífica a la crisis sociopolítica iniciada en abril de 2018 y agudizaba en el contexto electoral. Por el contrario, la tendencia previsible es que en el futuro se agudice la crisis sociopolítica y de derechos humanos. En 2021 se experimentó un repunte temporal del crecimiento económico después de tres años de recesión y, aunque en menor proporción, se espera mantener esa mejoría en 2022. La perspectiva gubernamental con la ruptura de relaciones con Taiwán y el reciente restablecimiento de relaciones de Nicaragua con la República Popular de China es que le sirva para mantener a flote un gobierno ilegítimo.

Como Fundación Heinrich Böll Stiftung (hbs), agradecemos la colaboración a la persona experta en la elaboración de este artículo de análisis, y accediendo a su pedido, mantendremos su autoría en confidencialidad.

Marco contextual a la situación sociopolítica en 2021 en Nicaragua

El acontecimiento político más importante ocurrido en 2021 fue la celebración el 7 de noviembre de las esperadas elecciones de autoridades nacional para los próximos cinco años. Según la ley electoral debían efectuarse elecciones nacionales de Presidente, Vicepresidente, y diputados a la Asamblea Nacional y al Parlamento Centroamericano. Las expectativas de la población nicaragüense y de la comunidad internacional eran que por esa vía se solucionara la crisis sociopolítica abierta en el país desde abril de 2018, cuando multitudinarias manifestaciones contra el gobierno fueron reprimidas violentamente, dando lugar a situaciones de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad, además de fuertes afectaciones a la economía. El intento de dos diálogos sucesivos en 2018 y 2019 entre el gobierno y la oposición cívica para resolver el conflicto no fructificó. En esas circunstancias el FSLN decidió radicalizar su proyecto político en lo que llamo la tercera etapa de la revolución, cambiando su estrategia seguida desde 2007 de transformación por consenso, a la transformación por conflicto. Desde entonces, el gobierno mantuvo el control del país bajo un estado policial estricto y desmantelo todas las libertades públicas, agravando la crisis de derechos humanos y la crisis económica. Esas circunstancias y mal manejo gubernamental de la crisis sanitaria provocada por la pandemia del Covid 19 agravó la situación de derechos humanos. Las expectativas de la población con las elecciones del 7 de noviembre era cerrar pacíficamente este capítulo y reiniciar uno nuevo en paz y libertad, con el cambio de gobierno.

La crisis de abril, las ambiciones de poder y el modelo de partido único.

Esa expectativa de la población de hacer el cambio de gobierno por la vía electoral se enfrentaba al menos con dos obstáculos: las ambiciones de la familia Ortega Murillo de mantenerse en el

poder de forma indefinida, y el propósito del sector duro del FSLN de no dejar el poder por vía electoral ni por ninguna otra vía.

Las ambiciones de poder de Daniel Ortega han sido conocidas desde siempre. Ha sido evidente en su afán de conquistar el poder total dentro del FSLN, deshaciéndose de todos sus posibles competidores en el liderazgo. Para ello puso en juego todas sus artimañas, jugadas sucias, marrullas y maniobras para quedarse con la maquinaria partidaria y usarla como un instrumento punitivo contra sus adversarios. Es lo que explica que Daniel Ortega haya sido el candidato único del FSLN desde la toma del poder en 1979 hasta las elecciones de 2021. Un momento decisivo en este objetivo fue la expulsión de todos los líderes de la corriente renovadora en el FSLN en 1995. Ello le permitió apoderarse totalmente del partido, hacer a un lado sus Estatutos y reorganizar todas las instancias de poder interno colocando en ellas a sus propios adeptos. Estas instancias no volvieron a ser convocadas, salvo cuando fue de su interés para cumplir alguna formalidad. Desde entonces solo él ha decidido quienes ocupan todos los cargos electorales y no electorales en el partido, incluyendo la fórmula presidencial. Su proyecto desde 2007 ha sido instaurar una dinastía familiar en Nicaragua, heredando el poder a su esposa, actual vicepresidenta por segunda ocasión, y posteriormente a sus hijos.

Esa ambición de perpetuarse en el poder de la familia Ortega Murillo ha coincidido con el interés del FSLN de institucionalizar un modelo político en el país que permita su continuidad en el poder indefinidamente. Con la institucionalización de un nuevo modelo político, funcional a sus ambiciones personales, Daniel Ortega ofrece a su base dura de seguidores y a la izquierda tradicional, la ilusión de ser el único líder en el país de un proyecto de cambio revolucionario y el único heredero de la gesta sandinista y de la revolución de los años ochenta.

La escasa intelectualidad sandinista que quedó en el partido después de la ruptura de 1995 ha jugado un papel importante en la construcción de esa ilusión. Ella creó la figura de líder único y la hizo coincidir con Daniel Ortega; pero también propuso la construcción de un modelo político que pudiera garantizar que el FSLN no perdiera el poder jamás. En efecto, desde el regreso al poder en 2007, el FSLN había venido preparando condiciones para hacer realidad el consejo del fallecido Cmdte. Tomas Borge a Daniel Ortega, revelado en una entrevista a Telesur el 26 de julio de 2009: *“Yo le dije a Daniel Ortega: todo puede pasar aquí, menos que el FSLN pierda el poder. (...) Podemos pagar cualquier precio, digan lo que digan, lo único que no podemos hacer es perder el poder.”* Una Proclama interna del FSLN en los momentos más álgidos de la insurrección cívica de 2018 mostraba la vigencia de esta determinación cuando la repetía a sus militantes con estas palabras: *“El pueblo de Nicaragua ha vuelto al poder y no lo perderá nunca más”* (Proclama junio 2018). Entiéndase la frase “pueblo de Nicaragua” como sinónimo de Daniel Ortega. Así lo expresa claramente la consigna frecuentemente repetida por el aparato de propaganda del FSLN: “El pueblo Presidente”, aludiendo a que Daniel Ortega representa y es el pueblo.

Así, al regreso al poder en 2007, que inauguraba lo que el FSLN llamaba la segunda etapa de la revolución, una de las tareas prioritarias era preparar condiciones para un proceso gradual de cambio de institucionalidad, que aseguraran la continuidad indefinida de Daniel Ortega en el

poder. Las reflexiones internas de algunos ideólogos del FSLN, después de la derrota electoral de 1990, habían llevado a identificar lo que ellos consideraban errores que llevaron a la pérdida del poder y que debían subsanarse al regreso al poder. Expresamente el ideólogo Carlos Fonseca Terán, Hijo del fundador del FSLN, señala en un libro publicado en 2005, antes de la victoria del FSLN en 2006¹, que uno de los esos errores garrafales había sido haber institucionalizado en los años ochenta el régimen de democracia liberal representativa. El error consistía en que ella tiene como uno de sus principios fundamentales la alternancia en el poder. Sugería, por tanto, que, al volver al gobierno, el FSLN debía institucionalizar un modelo político que permitiera garantizar la permanencia en el poder, aun en caso de perder las elecciones. Ese modelo debía tener como un eje político la democracia directa. Pero además Fonseca Terán postula que, para acceder al poder, el FSLN debe adecuarse a la cultura política dominante de Nicaragua, uno de cuyos rasgos centrales es el caudillismo. El FSLN debía tener su caudillo. Una revisión de los líderes históricos del FSLN lo hacía concluir que el caudillo del FSLN debía ser Daniel Ortega. Por tanto, el nuevo modelo a institucionalizar sería el de democracia directa y partido único con líder único, como la que se practicaba en Cuba y otros regímenes socialistas. Daniel Ortega era partidario de este modelo, como lo expresó en una entrevista televisiva en Cuba en una de sus visitas. Su argumento para justificar esta preferencia por el partido único fue que el pluripartidismo divide al pueblo. Como se verá a continuación, en el ámbito económico, el modelo debía dejar la economía en manos de una “burguesía leal a la revolución”, es decir, sometida al poder político en manos del líder máximo, bajo la vigilancia y apoyo de un Estado facilitador. Los paralelos de este modelo con el actual modelo chino son obvios. Llegado al poder en 2007, Daniel Ortega nombró a Carlos Fonseca Terán como secretario ideológico del FSLN y luego como secretario de organización del partido.

La institucionalización del modelo

De esta manera, una vez en el poder, Daniel Ortega se dio manos a la obra para institucionalizar el nuevo modelo político. Un fraude electoral en las elecciones de 2011 le permitió contar con el número de diputados necesarios para hacer una reforma constitucional sin contar con la oposición². Con esa mayoría absoluta, además de la reforma de leyes secundarias, en 2014 realizó una reforma constitucional, cuyos móviles definió en ese momento el abogado constitucionalista Gabriel Álvarez en las siguientes palabras: *“La falta de consenso en torno a la reforma constitucional se explica por el hecho de que sus móviles principales responden más a intereses partidistas del FSLN y no a objetivos nacionales de fortalecimiento de la institucionalidad*

¹ La referencia del libro citado es la siguiente: Carlos Fonseca Teran,(2005). El poder, la propiedad, nosotros... La Revolución Sandinista y el problema del poder en la transformación revolucionaria de la sociedad nicaragüense. Managua. Editorial Hispamer

²Véase entre otros, el informe del Centro Carter sobre estas elecciones: Las elecciones del 2011 en Nicaragua. Informe de una misión de estudio del Centro Carter. Disponible en:
https://www.cartercenter.org/resources/pdfs/peace/americas/Nicaragua_2011_report_Span2_post.pdf

democrática". La reforma entre otras cosas establecía en el Preámbulo que ella pretendía *"La institucionalización de las conquistas de la Revolución y la construcción de una nueva sociedad"* y en el arto 5 destacaba entre *"los principios de la nación nicaragüense... los valores cristianos, los ideales socialistas y las prácticas solidarias;"* eliminaba la prohibición de la reelección consecutiva y por más de una vez, e institucionalizaba un nuevo tipo de relaciones con el sector privado. Con ello se avanzaba en la definición del nuevo modelo político de sociedad perseguido por el FSLN, que en el ámbito de la economía se definía como *"el modelo de alianza de diálogo y consenso"* entre el gobierno y el sector privado. El arto 99 de la Constitución se refiere expresamente a ese modelo³.

Aunque ese nuevo modelo se institucionalizó hasta la reforma constitucional de 2014, empezó a construirse desde el primer año de regreso al poder, cuando se estableció la alianza con el gran empresariado en una serie de reuniones donde participo el mismo Daniel Ortega. El modelo se haría muy claro con el tiempo: el sector privado se haría cargo y se centraría solo en el desarrollo de la economía del país con todo el apoyo y la facilitación del Estado, lo que incluía el control de los sindicatos, y el FSLN se haría cargo de forma exclusiva del poder político, lo cual no era explícito en la reforma, pero ya para entonces se estaba realizando por la vía de facto. El modelo suponía en el orden político construir un sistema de partido único, el sometimiento al titular del Ejecutivo de todos los poderes del Estado y trasladar de manera personal el mando supremo de las fuerzas armadas y de la policía al presidente de la Republica. Una serie de reformas a leyes secundarias se fue encargando de ir institucionalizando el modelo gradualmente, como veremos para el caso electoral. Esta reforma constitucional sirvió de base a casi 14 años de alianza del FSLN con los grandes empresarios del país.

Una de las consecuencias de la crisis de abril de 2018 fue precisamente la ruptura de esa alianza por la presión ciudadana, con el consiguiente resquebrajamiento del eje económico del nuevo modelo. Daniel Ortega ha tildado de malagradecidos y traidores a los empresarios del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) por esta ruptura⁴, y este resentimiento explica el encarcelamiento del anterior presidente del COSEP, Chanito Aguerra, del banquero Luis Rivas,

³ La parte del Arto. 99 de la Constitución reformada en 2014 que habla expresamente del modelo, dice así: *"Esto se impulsará a través de un modelo de alianza del gobierno con el sector empresarial pequeño, mediano y grande, y los trabajadores, bajo el diálogo permanente en la búsqueda de consensos"*.

⁴ Una parte de la Proclama se refiere a la ruptura de la alianza por parte del empresariado en estos términos: *"A la burguesía le ofrecimos un gobierno de reconciliación y lo rechazaron con sus tranques y paros, los banqueros y capitalistas hicieron más plata que nunca y ahora nos dejan solos, y hasta algunos estudiantes a quienes les dimos el 6% y becas ahora son los primeros en irse contra nosotros. Iguales algunas actitudes traidoras han sido exhibidas por clérigos que se han beneficiado de nuestras políticas y que tienen el techo de vidrio."*

Y continua la Proclama con amenazas y la confesión sobre el rol de control que ha tenido el FSLN sobre el pueblo: *"En esta tercera etapa vamos a pasar a una contraofensiva que no han sonado. Enseñaremos a la burguesía derechista que, ya que rechazan la cooperación con el gobierno, el poder revolucionario ya no los protegerá ni frenará las justas aspiraciones de nuestro pueblo..."*

La Proclama no fue publica, sino restringida a la militancia del FSLN.

quienes establecieron y operativizaron la alianza, pero también de los actuales presidentes, Michael Healy, y vicepresidente, Álvaro Vargas.

Abril de 2018 sacudió los cimientos del gobierno y de su partido, lo que obligo a Daniel Ortega a replantear su estrategia de cambio del modelo de sociedad con consenso. La Proclama aludida de junio de 2018 hace un análisis de la nueva situación y anuncia ese cambio que consiste en dejar el gradualismo de la segunda etapa y entrar a la tercera etapa de la revolución, acelerando y radicalizando el proceso. Ello incluía la institucionalización del modelo. La nueva estrategia se orientaba entonces a hacer el cambio con choque y conflicto, y es precisamente lo que hemos visto desde abril de 2018.

En este marco contextual hay que ubicar el año 2021 y su principal acontecimiento político: las elecciones nacionales.

Las elecciones en el marco de la institucionalización del nuevo modelo: la ruta de convertir las elecciones en simulación, farsa y pantomima.

¿Cómo se realizó este proceso que ha sido llamado farsa electoral por la oposición?

Las elecciones de 2021 eran vistas por la mayoría de la población como la oportunidad de cambiar de gobierno de forma pacífica, después de la cruenta represión de abril y meses subsiguientes. Ello implicaba lograr que ellas se realizaran en condiciones de competitividad que permitieran recuperar el poder del voto, usurpado en las elecciones anteriores por fraudes e irregularidades, señaladas por organismos de observación electoral nacionales e internacionales. Crear esas condiciones pasaba por una reforma electoral creíble, un árbitro neutral, observadores electorales, libertades cívicas y políticas, un vehículo partidario distinto a los partidos zancudos para la oposición, entre otros. Como veremos, a nada de esto accedió el gobierno. Por el contrario, nuevas condiciones redujeron aún más el espacio político a la oposición.

Ello se explica porque para Daniel Ortega y Rosario Murillo las elecciones eran vistas como un peligro de perder el poder, pero también como la oportunidad de cerrar favorablemente el capítulo de crisis sociopolítica abierto en abril de 2018: les podría permitir legitimar ante la comunidad internacional un nuevo periodo de gobierno, y avanzar y ganar tiempo para su proyecto político dinástico. Cerrar el capítulo de abril suponía ganar las elecciones para garantizar desde el poder la impunidad frente a las responsabilidades de los crímenes y delitos cometidos en ese periodo. Pero también salvaguardar la enorme fortuna personal acumulada de forma corrupta durante todos estos años. Por ello, su reto principal era asegurar que en esas elecciones no se pusiera en juego el poder, manipulando el proceso y la organización electoral como lo habían hecho en elecciones anteriores, sin testigos ni observadores ni medios independientes que fiscalizaran. Hacer unas “elecciones soberanas” como reza la consigna del CSE. Ello suponía poner en acción concertada todas las fuerzas políticas afines y aliadas, los poderes y aparatos del Estado junto con los cuerpos policiales y parapoliciales tras ese propósito. Fue lo que hizo.

Avanzar en la institucionalización del modelo político para no perder elecciones.

La creación de la institucionalización adecuada para mantener el poder comenzó desde antes de 2021, y supuso la aprobación de un conjunto de leyes que tenían como objetivo eliminar la competencia electoral, creando condiciones desfavorables e incompetitivas a la oposición. Ello iba a contracorriente de la comunidad internacional que demandaba un mínimo de principios y condiciones democráticas que permitieran legitimar el proceso. Esas condiciones mínimas en la región estaban contempladas en la Carta Democrática Interamericana, firmada por Nicaragua. Basada en esta última, una resolución de la OEA sobre Nicaragua de octubre de 2020 demandaba una reforma electoral que garantizara unas elecciones libres, justas, transparentes y competitivas para solucionar la crisis de abril de 2018, y daba como fecha límite para realizarla el mes de mayo de 2021. El dilema del partido y gobierno del FSLN era entonces hacer una institucionalización ad hoc que garantizara mantenerse en el poder, institucionalizando a la vez su modelo, o atender la demanda de una reforma electoral bajo estándares internacionales, y perder el poder. La decisión fue entonces hacer caso omiso de la Carta Democrática Interamericana e invocar el principio de soberanía para establecer una institucionalización que incumplía esos requisitos básicos de la democracia.

Así se procedió a activar la aplanadora de 70 diputados del FSLN en la Asamblea Nacional de un total de 91, y proceder con la aprobación de las leyes que dieran soporte jurídico a su decisión. Ello dio origen a la aprobación de las llamadas leyes punitivas. El 11 de octubre de 2020 se aprobó la “Ley de Regulación de Agentes Extranjeros”, que extrema medidas existentes y establece nuevas y más estrictas medidas de control y otras penalidades que obstaculizan flujos financieros del exterior a actores locales, incluyendo organismos no gubernamentales, partidos, profesionales y población en general destinataria de remesas; en diciembre de 2020 se aprobó , la “Ley de defensa de los derechos del pueblo a la independencia, la soberanía y autodeterminación para la paz” (Ley 1055), que en su aplicación ha servido para inhibir candidatos electorales de la oposición a cargos públicos, silenciar medios de comunicación y encarcelar diversos líderes de partidos políticos y de la sociedad civil. La ley establece, por ejemplo, que “los nicaragüenses que encabecen o financien un golpe de Estado, que alteren el orden constitucional, que fomenten o insten a actos terroristas, que menoscaben la independencia, soberanía, autodeterminación o que inciten a la injerencia extranjera en asuntos internos, no podrán optar a cargos de elección popular.” Tampoco a quienes “exalten o aplaudan la imposición de sanciones contra el Estado de Nicaragua.”

El 30 de octubre de 2020, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Especial de Ciberdelitos, que la oposición ha llamado “Ley mordaza,” y que establece penas de hasta 10 años de prisión a quienes la infrinjan. Esta ley busca silenciar a los críticos, a los medios de comunicación y periodistas independientes, a la sociedad civil en las redes sociales y a quienes dentro del Estado filtren información a los medios.

El 18 de enero de 2021 la Asamblea Nacional aprobó en segunda legislatura la reforma constitucional del arto 37 que establece la cadena perpetua para quienes cometan crímenes de odio. La pareja gobernante suele calificar las protestas y criticas ciudadanas precisamente como “crímenes de odio” por lo que se interpreta esta reforma como una medida represiva contra la oposición.

El 2 de febrero de 2021 se reformo el Código Penal para extender el tiempo de detención de una persona que se vincula a un delito, aun sin acusación previa formal, de 48 horas a 90 días. Bajo esta reforma se han detenido a partir de mayo más de 40 opositores, en su mayoría acusados presuntamente de “delitos de conspiración para cometer menoscabo a la integridad nacional.”

El gobierno de manera unilateral realizo el 4 de mayo su propia reforma electoral (Ley 331), que fue aprobada por la mayoría gubernamental en la Asamblea Nacional, sin tomar en cuenta las demandas de la oposición, la OEA, la UE y otras organizaciones. Esta reforma de ley redujo aún más el espacio a la oposición, eliminó la observación nacional e internacional, mantiene el control de toda la estructura electoral en el partido de gobierno, le da a la policía la potestad de autorizar o no los mítines políticos de los opositores, niega el financiamiento a los candidatos que aspiran a participar en el proceso e inhibe *de facto* a aquellas personas que hayan participado en las protestas de abril de 2018, y que el régimen ha catalogado como un intento de golpe de Estado. Esta reforma se acompañó con la decisión de la Asamblea Nacional de elegir ese mismo 4 de mayo un Consejo Electoral con solo militantes y afines al partido de gobierno.

Estas últimas acciones fueron especialmente rechazadas por la oposición interna, la comunidad internacional y organismos como la OEA, CIDH, y la UE. La portavoz de la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Marta Hurtado, resumió algunas de esas preocupaciones al decir que ellas ignoraban las demandas de la oposición, la sociedad civil y la comunidad internacional, al no incorporar salvaguardas que garantizaran la imparcialidad de las autoridades electorales, ni se ajustaban a las normas de derechos humanos, como las restricciones al derecho a la libertad de expresión, de reunión y de participación política.

La operación Danto: la aplicación de las leyes del modelo

A fines de mayo y comienzos de junio comenzó una serie de acciones represivas que algunos voceros oficiosos del régimen como William Gribbsby denominaron la Operación Danto. Esta denominación recuerda un operativo militar del gobierno revolucionario contra bases militares de la contrarrevolución en Honduras casi al final de la guerra de los ochenta. La operación en este caso era rectorada por el Ministerio Publico y perseguía al menos cuatro objetivos: desarticular la red de medios de la oposición antes de las elecciones para provocar un apagón informativo durante la campaña electoral y evitar la fiscalización del poder el día de las votaciones; dar base a la narrativa oficial de golpe de Estado montando un caso de conspiración contra el gobierno a partir de la manipulación de datos de la Fundación Violeta Barrios de

Chamorro y de paso eliminar la candidatura de su hija, ex Directora de la Fundación, Cristiana Chamorro, y de otros candidatos; eliminar los partidos políticos que pudieran servir de vehículos electorales de la oposición para las elecciones; eliminar otras figuras fuertes de la oposición que pudieran disputarle el poder con sus candidaturas a la Presidencia; eliminar Ongs independientes que pudieran apoyar a la oposición.

La Operación Danto activó al Ministerio Público en coordinación con la policía; hicieron comparecer para rendir declaraciones ante ese ministerio a centenares de personas, entre periodistas, directores de medios, presidentes o directores de Ongs independientes, incluyendo alguna universidad. Algunos de los citados fueron detenidos al salir de la comparecencia.

Las detenciones se empezaron a realizar desde el 2 de junio: ese día se dictó prisión domiciliar a Cristiana Chamorro, acusada entre otros del delito de lavado de dinero; en los días subsiguientes se detuvo a siete aspirantes más a la Presidencia: Félix Maradiaga, precandidato de la Coalición Nacional, Juan Sebastián Chamorro, miembro de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia, Arturo Cruz, ex embajador del gobierno de Daniel Ortega en Washington, Medardo Mairena, líder campesino anti canal, Pedro Joaquín Chamorro Barrios, hermano de Cristiana Chamorro y miembro del partido CxL, Miguel Mora, periodista, Noel Vidaurre, político conservador. La mayoría de ellos fueron acusados de traición a la patria y delitos que menoscaban la integridad nacional, lavado de dinero, y otros delitos.

Pero las detenciones se ampliaron a más de cuarenta personas entre líderes políticos, activistas, periodistas, empresarios, campesinos, comentaristas políticos, profesionales, acusados por presuntos delitos tipificados en las leyes citadas. Se incluyen entre ellos, toda la cúpula de la dirigencia del Partido UNAMOS, antes Movimiento Renovador Sandinista (MRS): Suyen Barahona, presidenta de UNAMOS, Dora María Téllez, Ana Margarita Vijil, Víctor Hugo Tinoco, Hugo Torrez. Miembros de otros partidos también fueron acosados, encarcelados o tuvieron que salir al exilio. En la noche previa a las elecciones fueron detenidos al menos 21 personas, entre activistas, profesionales independientes o líderes de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Simultáneamente el CSE procedió a la cancelación de personerías jurídicas de los partidos de oposición: Partido Restauración Democrática (PRD) el 18 de mayo, Partido Conservador (PC) el 19 de mayo, y el Partido Ciudadanos por la Libertad (CxL), el 6 de agosto. Estos eran los partidos que buscaban convertirse en la casilla única de la oposición aglutinada en la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia y la Coalición nacional, organizaciones ciudadanas surgidas de la crisis de abril de 2018. Esto dejaba a los electores de oposición sin candidatos ni partidos.

Simultáneamente el Ministerio de Gobernación y la Asamblea Nacional procedieron al cierre y cancelación de personerías jurídicas de ONGs consideradas opositoras o no afines, contando desde 2018 con al menos 61 cancelaciones de personerías jurídicas de organizaciones no gubernamentales.

La llamada Operación Danto aún no termina. Deja pendiente los resultados de la supuesta investigación o montaje del Ministerio público y que es producto de la manipulación de datos financieros la Fundación Violeta Barrios de Chamorro.

Las elecciones

Bajo estas condiciones se realizaron las elecciones del 7 de noviembre 2021. En estas elecciones se disputarían los cargos de presidente y vicepresidente de la República, 91 diputados a la Asamblea Nacional y 20 Diputado para el Parlamento Centroamericano (Parlacen). Los elegidos estarían en sus puestos durante cinco años.

En estos comicios participaron cinco partidos, además del FSLN: Partido Liberal Constitucionalista —en el poder desde 1996 hasta 2006 con Arnoldo Alemán y Enrique Bolaños—, Camino Cristiano Nicaragüense, Partido Alianza Liberal Nicaragüense, Partido Alianza por la República y Partido Liberal Independiente, además del partido regional Yatama. Todos estos partidos han sido reconocidos en Nicaragua como partidos aliados o colaboradores del partido de Gobierno, popularmente denominados “partidos zancudos.”

Las elecciones se verificaron en un ambiente de sigilo, miedo y temor. Sin embargo, las encuestas independientes, como Cid Gallup, habían pronosticado en septiembre un desplome del partido de gobierno de más de 14 puntos desde su última encuesta de mayo. Según esta encuestadora, Daniel Ortega podría alcanzar el 19% de los votos, frente al 65% de intención de voto a favor de cualquiera de seis de los siete candidatos de la oposición encarcelados. El partido FSLN no llegaba al 8% de simpatizantes entre los encuestados, la cifra más baja en toda la historia electoral de este partido. Una mayoría de 77% de los consultados respondió no simpatizar con ninguno de los partidos políticos, considerados “comparsas”, que participarían en la cuestionada elección del siete de noviembre.

El encarcelamiento de los posibles candidatos de la oposición, la prohibición de los partidos independientes, la falta de credibilidad en el sistema electoral y el repudio generalizado a los partidos zancudos explicaría el principal resultado de estas elecciones: la abstención más grande en la historia del país. A pesar de la vigilancia intimidante de paramilitares y policías en los centros de votación y sus alrededores, las calles vacías y los reportes ciudadanos en las redes sociales acompañados de fotografías daban cuenta de centros de votación sin filas de votantes y de miembros de mesas electorales aburridos, somnolientos o durmiendo descaradamente sobre los escritorios ante la ausencia de concurrencia. La organización ciudadana independiente Urnas Abiertas, que observó el día de las votaciones el flujo de votantes en tres distintos lapsos de tiempo en una muestra representativa de centros de votación, calculó la abstención en al menos el 81,5%, y otros analistas estiman que pudo haber llegado hasta el 85%. El líder zancudo, fundador y candidato presidencial en estas elecciones del partido Camino Cristiano Nicaragüense, declaró el mismo día de las votaciones que la gran ganadora de estas elecciones había sido la abstención, la cual estimo en 75%. En represalia, al día siguiente el Instituto de

Telecomunicaciones y Correos (Telcor) le quito la licencia del canal 21 y una radioemisora de su propiedad.

Tal vez por eso, el discurso de Daniel Ortega el 8 de noviembre no fue de celebración ni el de un candidato victorioso. La abstención era abrumadora y el rechazo popular inocultable. En un discurso virulento, dolido y fuera de sí, acusó a los imperialistas de injerencistas, a los europeos de nazis y terminó reiterando la negativa a la excarcelación de los presos políticos, llamándolos “hijos de perra” e “hijos del Imperio” y desconociéndoles la nacionalidad nicaragüense.

Contrario a los observadores independientes y los datos de Urnas Abiertas, el Consejo Supremo Electoral (CSE) totalmente partidario en favor del FSLN, anunció que la participación había sido del 65,78%. Con el 97% de los votos escrutados, la información del CSE colocaba al FSLN en primer lugar, adjudicándole el 76% de los votos en la elección presidencial. Un estimado de expertos sobre los datos del CSE le otorgaba al partido de gobierno 75 de los 91 diputados a la Asamblea Nacional y 15 de los 20 diputados al Parlamento Centroamericano. El partido Liberal Constitucionalista obtenía el segundo lugar con 14.33% de los votos. Los otros partidos no llegaron ni al 4% de los votos cada uno de ellos.

Las reacciones a las elecciones: desconocimientos y sanciones

La organización Urnas abiertas documentó además centenares de incidentes e irregularidades en la campaña electoral, destacando el uso abierto de recursos del Estado a favor del partido FSLN, amenazas e intimidaciones y acoso a opositores para desestimular su participación, y visitas frecuentes y acoso a los beneficiarios de programas sociales del gobierno para que fueran a votar, concluyendo que: “Es claro y notorio que el proceso electoral de 2021 no contó con las garantías mínimas para la celebración de comicios creíbles. El Estado no sólo fue incapaz de emprender las reformas electorales que permitiesen un proceso con condiciones básicas, sino que, en el último año emprendió un proceso para eliminar toda competencia real y cualquier capacidad de la oposición política para participar con mínimas garantías en la contienda electoral.”

Desde antes de la campaña electoral organizaciones como la OEA, la UE y el Parlamento Europeo habían advertido al gobierno sobre los pasos equivocados que venía dando en la preparación de las elecciones de noviembre. Posterior a las elecciones estas organizaciones han desconocido la legitimidad de estos resultados electorales tildándolos de farsa electoral, simulación de elecciones o pantomima.

Una resolución de la 51 Asamblea Extraordinaria de la OEA sobre Nicaragua el 12 de noviembre desconoce la legitimidad de los comicios del 7 de noviembre y aboga por la realización de nuevas elecciones. Mandata una reunión extraordinaria del Consejo Permanente para más tardar el 30 de noviembre para debatir una propuesta a la Asamblea extraordinaria de cómo proceder en el proceso de la aplicación de la Carta Democrática en el caso de Nicaragua.

El Presidente de Estados Unidos Joe Biden reacciono el mismo día de las elecciones del 7 de noviembre tildándolas de pantomima. El 10 de ese mismo mes firmo la llamada Ley Renacer que entre otras cosas mandata al Departamento de Estado continuar y ampliar las sanciones al círculo de poder de los gobernantes de Nicaragua, el seguimiento de la corrupción de la familia gobernante y sus allegados, presiones económicas en los organismos multilaterales para impedir prestamos al gobierno, la revisión del Tratado de Libre Comercio con Nicaragua (DR Cafta), la revisión de los recursos del ejército de Nicaragua invertidos en Estados Unidos, un informe de las actividades de la Federación Rusa en Nicaragua, y otros. El objetivo de la ley es presionara al gobierno de Nicaragua para volver a la democracia y garantizar elecciones libres, transparentes y neutrales.

El 16 de noviembre una Declaración del presidente Biden establece la prohibición y retiro de visas a funcionarios del gobierno, seguidores, operadores políticos y otros afines al régimen y sus familiares, por complicidad en las elecciones ilegítimas de noviembre.

El 15 de noviembre los gobiernos de Canadá y Reino Unido anunciaron nuevas sanciones individuales a funcionarios de gobierno de Nicaragua como respuesta a las elecciones que estos gobiernos consideran ilegítimas.

Una de las conclusiones obvias que podría sacarse de este proceso electoral es que no logró cumplir las expectativas ni del gobierno ni de la oposición. Ni logró la legitimación de la reelección de la pareja gobernante ni logró el cambio de gobierno esperado por la población. El aislamiento del gobierno que ya venía siendo amplio desde la crisis de derechos humanos de abril, se profundizo aún más con la farsa electoral. Agravo esa situación la decisión del gobierno de Nicaragua el 19 de noviembre de denunciar la Carta fundacional de la OEA y abandonar dicha organización. Sin embargo, según la Carta el proceso de salida no es automático y Nicaragua debe esperar dos años para poder hacerlo. Mientras tanto, el país sigue obligado a cumplir los deberes y compromisos contraídos con la organización

La situación de los derechos humanos

Los sucesos políticos señalados antes han tenido repercusiones negativas sobre la situación de los derechos humanos en este periodo.

Destacan las violaciones a derechos civiles y políticos derivadas de la aplicación de las llamadas leyes punitivas con ocasión de la farsa electoral del año 2021, la reforma electoral y la reforma del Código penal. En ninguno de los casos se cumplen estándares jurídicos internacionales, desconociendo además derechos civiles y políticos de la ciudadanía garantizados en la Constitución política.

Los presos políticos se han incrementado en 2021 hasta en más de 160, según diversos organismos de derechos humanos. Las detenciones han sido ilegales y sin observar el debido

proceso. Las torturas contra los detenidos políticos han continuado, según denuncias de familiares y del Colectivo de Derechos Nicaragua Nunca más.

La violación a la libertad de organización se ha recrudecido con la cancelación de personerías jurídicas de 3 partidos políticos y de organizaciones no gubernamentales. Solo entre el 9 y el 14 de diciembre el régimen de Daniel Ortega cancelo la personería jurídica de 12 ONGs, con lo cual suman al menos 61 ONG nicaragüenses canceladas y al menos 6 internacionales desde diciembre de 2018.

Los derechos a la libre movilización se han violentado sistemáticamente. Inicialmente se había impedido solo la salida de opositores, a quienes les retenían pasaportes sin ninguna explicación. En algunos casos además de la retención de pasaportes, se detenía a sus portadores sin explicación alguna. Una lista en los puertos de salida y entrada del país sirve para que los funcionarios de migración verifiquen si el viajero puede ejercer este derecho. En algunos casos, la lista incluye familiares cercanos de los directamente imputados, como cónyuges o hijos. En otros casos se ha impedido la entrada de nicaragüenses al país, como ocurrió con el padre del joven opositor Lesther Alemán, pero hay otros casos. Sacerdotes como Silvio Fonseca, empresarios, familiares de presos políticos como Josefina Gurdián impedida de salir a Costa Rica para un tratamiento especial de cáncer, son algunos ejemplos de estas violaciones.

Lo novedoso de esa situación es que, durante 2021, esta violación se ha universalizado contra funcionarios, militantes, aliados y afines al partido de gobierno: ¿el dios Saturno devora a sus propios hijos? La explicación es que el gobierno teme que estos revelen información oficial al gobierno de Estados Unidos, según la publicación Divergentes y otros medios.

Solo en el mes de noviembre se hicieron públicos al menos diez casos de funcionarios de alto nivel o familiares a los que se les había retirado el pasaporte y que fueron regresados del aeropuerto, según datos de la publicación INFOBAE. Pero eso es apenas la punta del Iceberg.

Otras acciones punitivas contra aliados o militantes del FSLN se han dado a conocer con posterioridad al 7 de noviembre, cuando parece haberse profundizado la desconfianza en sus propios aliados y seguidores. En noviembre se conoció de represalias en contra del pastor Guillermo Osorno, diputado al Parlacen por la alianza FSLN, quien decidió participar en las elecciones del 7 de noviembre como candidato presidencial de su partido Camino Cristiano nicaragüense, y quien al día siguiente de las elecciones desconoció los resultados denunciando irregularidades. En respuesta, el gobierno le cancelo la licencia de Enlace de su canal 21 y de una radio; otro caso es el del economista Alejandro Martínez Cuenca, ex miembro del Directorio del Banco Central por el FSLN, Fundador y presidente de la Fundación Internacional para el Desarrollo Económico Global (Fideg), cuya personería fue cancelada por la dictadura en diciembre presuntamente por la realización de estudios sobre la pobreza que solían cuestionar los datos del gobierno. El informe 2021 estaba en preparación; Leonardo Torres, economista y empresario, actual representante en el Directorio del Banco Central por el FSLN, y que estuvo en la representación del gobierno en los diálogos con la oposición de 2018, sufrió la cancelación de

la personería jurídica de una universidad (UHISPAM) que poseía y de la cual era rector, afectando a casi 4 mil estudiantes.

En 2021 se mantuvo la violación de los derechos de propiedad de las comunidades indígenas del Caribe. Las invasiones de sus territorios ancestrales por colonos desarticulan la vida normal de las comunidades y generan hambre, muerte, zozobra, miedo e incertidumbre. Un informe de la Revista Confidencial de febrero 2021 daba cuenta de que desde abril 2018 a esas fechas había habido un total de 17 indígenas asesinados y 32 heridos por defender sus territorios, 53 familias desplazadas, 10 desaparecidos y 37 propiedades calcinadas. Otras denuncias recientes de líderes comunitarios elevan las cifras a cincuenta asesinados y casi todos sus territorios invadidos por campesinos mestizos armados de distintas partes del país que se han ido apoderando de sus territorios, ante la pasividad e incluso la complicidad de las autoridades locales. No se conocía a esas fechas la detención o juzgamiento de ningún sospechoso o responsable de esos hechos.

Continuó la violación de derechos humanos con ocasión de la pandemia del coronavirus al no ofrecer el gobierno la información necesaria para proteger su vida ante la enfermedad. Durante toda la pandemia el gobierno ha tenido una actitud negligente y poco eficaz, según especialistas locales. En 2021 se presentó un segundo brote agresivo de infestaciones, confirmó en septiembre la OPS, mientras funcionarios del Ministerio de Salud negaban el brote. Tanto los infectados como los fallecidos se incrementaron, aunque el ministerio de salud reporto cifras muy bajas de infectados y una constante de un fallecido por día hasta el presente. Hasta la primera semana de diciembre, Nicaragua acumulaba 215 muertos por la covid-19 y 17.411 casos confirmados desde marzo de 2020, cuando se detectó el virus en el país, según los datos del Ministerio de Salud.

Los datos oficiales contrastan con los del Observatorio Ciudadano Covid-19, una red de médicos independientes que da seguimiento a la pandemia, y que reporta 5.947 fallecimientos por neumonía y otros síntomas relacionados con el nuevo coronavirus, así como 31.222 casos sospechosos de contagio, datos que no son reconocidos por las autoridades.

Fue a través de la OPS que la población nicaragüense se enteró el 17 de noviembre, seis meses después de haber aparecido, que en Nicaragua circulaban las cuatro variantes del coronavirus. Tampoco se ha alertado sobre las medidas para prevenir Omicron, la nueva variante. Por el contrario, en 2021 el gobierno continuó promoviendo aglomeraciones y eventos masivos.

La vacunación había avanzado muy lentamente hasta inicios de noviembre, lo que ubicaba a Nicaragua a la cola de la vacunación en Centroamérica. El gobierno cambio su estrategia ese mes y se ha acelerado el proceso. El 17 de noviembre informaba la OPS que Nicaragua estaba en un grupo de cinco países en donde la población vacunada con esquema completo no llegaba al 20%.

La Economía en 2021

La coyuntura económica del país estuvo influenciada no sólo por los efectos derivados de la pandemia del COVID-19; sino también por la crisis sociopolítica abierta desde abril 2018 y las expectativas de las elecciones en noviembre 2021. A pesar de esta coyuntura, la economía se desarrolló en un entorno internacional positivo, lo cual favoreció una recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) en 2021 como resultado de la reactivación de la demanda internacional de bienes y servicios y una mejora en los precios internacionales; además del incremento del consumo y la inversión por el avance de la vacunación.

Según las cifras oficiales del Banco Central de Nicaragua (BCN), el PIB trimestral mostró una evolución positiva a lo largo del año. Así, en el primer trimestre de 2021, el PIB registró un crecimiento interanual de 3.8%; en el segundo trimestre de 17.0% y en el tercer trimestre de 9.7%⁵. A partir de estos resultados, se estimó un crecimiento acumulado en 2021 de 9.9% y de 6.7% en promedio anual. Esta evolución positiva en la actividad económica representó una recuperación de los efectos causados por la pandemia y los huracanes Eta e Iota en 2020, donde el PIB cerró con una contracción en su actividad económica de 2% (-3.7% en 2019 y -3.4% en 2018).⁶ Las proyecciones de cierre para 2021 rondan entre 0.9% y 6%.⁷

Las actividades que registraron mayor crecimiento y que contribuyeron a la evolución positiva interanual del PIB al tercer trimestre de 2021 fueron: construcción (62.5%), hoteles y restaurantes (29.1%), explotación de minas y canteras (25.2%), comercio (18.2%), electricidad (13.5%), transporte y comunicaciones (11.0%), pecuario (8.0%), y la industria manufacturera (6.8%), principalmente. Mientras que se observó una contracción en las actividades de pesca y acuicultura (-21.8%), intermediación financiera y servicios conexos (-3.5%), y otros servicios (-2.6%).

Por el enfoque del gasto, la variación interanual del PIB trimestral estuvo determinada por la evolución positiva de la demanda interna, debido al aumento que registró el consumo final (7.2%) y la inversión bruta (51.3%). El aumento en el consumo final estuvo impulsado por la tendencia creciente en el flujo de remesas a lo largo del año, aunque a un ritmo menor a lo observado en períodos anteriores. A septiembre 2021, las remesas familiares sumaron un total 1,557.3 millones de dólares, representando un incremento interanual del 16.0% (US\$ 1,342.7 millones a septiembre de 2020); manteniéndose como los principales emisores de remesas: Estados Unidos (63.8%), España (14.1%), Costa Rica (12.3%) y Panamá (3.2%). En comparativa con los países de la región de Centroamérica, Panamá y República Dominicana, Nicaragua se ubicó en la quinta

⁵ En la serie desestacionalizada, en el primer trimestre 2021 el PIB trimestral (PIBT) creció 2.7% con relación al trimestre anterior. En el segundo trimestre, el PIBT creció 2.1% con relación al trimestre anterior. Y, en el tercer trimestre, registró un crecimiento de 1.1 % con relación al nivel registrado en el segundo trimestre de 2021.

⁶ De acuerdo con los datos del BCN, sectorialmente, una de las mayores reducciones se presentó en las actividades de hoteles y restaurantes, -32.5%, como parte de la disminución del flujo de viajeros internacionales debido a la pandemia.

⁷ Para 2021, el BCN estima una proyección de cierre entre 6% y 8%, en línea con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI) que estiman un 5%; sin embargo, las proyecciones del Banco Mundial y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) tienden a ser más bajas, esperando un crecimiento de 0.9% y 2.0%, respectivamente.

posición según los montos de remesas recibidos, los cuales totalizaron 11,140.4 millones de dólares en el tercer trimestre de 2021. Los principales receptores de remesas en la región fueron: Guatemala (36.3%), República Dominicana (23.3%), Honduras (17.1%), El Salvador (16.4%), y Nicaragua (4.7%).

También la evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) mostró una recuperación, luego de tres años de reducción. En el primer semestre de 2021, los ingresos brutos de IED ascendieron a 632.1 millones de dólares, representando un incremento del 88.7% con relación al monto registrado en el mismo período de 2020. El sector económico con mayor captación de flujo neto de IED fue energía y minas con 261.5 millones de dólares; seguido del sector de telecomunicaciones con 95.8 millones de dólares; Industria con 80.9 millones de dólares; Sector Financiero con 44.6 millones de dólares; y Comercio y Servicios con 40.3 millones de dólares; entre otros. En base a esta tendencia observada, el BCN proyecta que el país finalice con un ingreso bruto de IED de alrededor de 1,200 millones de dólares.

Por su parte, la demanda externa neta presentó un balance negativo (-7%), debido a que las importaciones superaron a las exportaciones de bienes y servicios. Este comportamiento ha sido histórico, puesto que Nicaragua es un país que registra un déficit comercial creciente. Es así que, en el tercer trimestre de 2021, las exportaciones registraron un crecimiento de 17.9% (10.3% en promedio anual), en tanto que las importaciones un crecimiento de 24.9% (16.2% en promedio anual). Los bienes que presentaron un incremento en el volumen de exportación provinieron de los sectores de manufactura (alimentos, bebidas, tabaco, textiles, arneses, entre otros) y mineros (principalmente oro), y en menor medida por las exportaciones de los sectores agrícola y pesquero. Con ello se observa que el país no ha logrado ampliar su oferta exportable, manteniendo entre los principales productos de exportación el café, azúcar, maní, banano, tabaco en rama, carne de bovino, camarón, langosta, oro y plata.

En concordancia con la recuperación económica, las Reservas Internacionales Brutas (RIB) cerraron en 4,000.6 millones de dólares en noviembre 2021. Aunque mostraron una reducción de 33.5 millones de dólares respecto a octubre, se mantuvieron niveles adecuados de reservas internacionales, con una cobertura a base monetaria de 2.83 veces, que respalda la estabilidad del régimen cambiario vigente. Asimismo, las finanzas públicas mostraron una mejora en la recaudación tributaria, pero con un crecimiento del endeudamiento. El BCN estima que la deuda pública cierre del año 2021 con un ligero aumento como resultado de una mayor financiación de proyectos; no obstante, considera que se mantendrá dentro de los niveles sostenibles y se ubicará por debajo de lo observado en otros países. De acuerdo con la última cifra disponible, el saldo de la deuda pública total al mes agosto de 2021 representó el 67.5% del PIB (64.8% a agosto 2020).

Con respecto al comportamiento de las fuentes de financiamiento externo, desde 2020 estas se han ido recuperando, luego que en 2018 varios organismos de cooperación internacional habían decidido retirar su apoyo económico al gobierno de Nicaragua a raíz de los acontecimientos represivos de abril; sin embargo, la crisis sanitaria y el impacto de los huracanes Iota y Eta, favorecieron la aprobación de fondos de emergencia con fines humanitarios. De esta manera, en

2020, la cooperación oficial externa alcanzó la cifra de 1,235.5 millones de dólares, representando un incremento del 25.9% con respecto al año 2019; de los cuales 937.8 millones de dólares (75.9%) correspondieron a cooperación dirigida al sector público y el 80.1% provinieron de fuentes multilaterales. Según las cifras publicadas por el BCN, las principales fuentes de cooperación, tanto para el sector público como privado, provinieron del BCIE (US\$443.4 millones), FMI (US\$186.8 millones), BID (US\$154.1 millones), Banco Mundial (US\$91.2 millones), Alemania (US\$69.1 millones) y Holanda (US\$47.5 millones). Dichos fondos fueron destinados principalmente a los sectores de construcción (US\$331.3 millones), administración pública (US\$223.0 millones), servicios sociales, salud y educación (US\$191.9 millones), electricidad, gas y agua (US\$172.9 millones), intermediación financiera (US\$114.9 millones) e industria manufacturera (US\$111.7 millones).

A septiembre 2021, los desembolsos de préstamos externos sumaban los 880.8 millones de dólares (US\$397.8 millones a septiembre 2020) incluyendo una asignación de Derechos Especiales de Giro del FMI por el equivalente de 353.5 millones de dólares como parte de un apoyo financiero para cubrir las necesidades de reservas internacionales a nivel mundial y ayudar a hacer frente al impacto de la pandemia. A esto se suma, la reciente aprobación del BCIE de 382.6 millones de dólares para la ejecución del X Programa de Ampliación y Mejoramiento de Carreteras, y la renovación la línea de crédito del BCN por un monto de 200 millones de dólares para fortalecer las reservas internacionales y garantizar la liquidez del sistema financiero del país. Es así que el BCIE se ha constituido como la principal fuente de recursos del gobierno ante el aislamiento financiero internacional, aprobando proyectos por un monto de 2,289 millones de dólares entre enero de 2017 y junio de 2021.

En relación con el nivel de precios, como parte de la reactivación económica mundial, la inflación fue determinada por el alza de los precios internacionales, principalmente el combustible; así como por el incremento de los costos de transporte de carga internacional, el desabastecimiento de la cadena de suministros y los paquetes de estímulos fiscales que aumentaron el gasto. Si bien el aumento de los precios internacionales favoreció los ingresos por exportaciones, esto generó presiones inflacionarias durante 2021 a lo interno del país, presentándose mayor presión por los incrementos en los precios de los alimentos y del transporte. De esta manera, la inflación acumulada a noviembre de 2021 se ubicó en 5.72% (1.61% a noviembre de 2020) y la inflación interanual en 7.10% (2.64% a noviembre de 2020). La expectativa es que la inflación cierre entre un 6 % y 7 % en 2021, superior a la estimada que era entre un 5 % y un 6 %.

En cuanto al empleo, el mercado laboral aún se está ajustando a los efectos de la pandemia que ha cambiado significativamente los patrones de trabajo. Según las cifras publicadas por el BCN, a noviembre 2021, se registran un total de 774,404 empleados adscritos al INSS a nivel nacional; representando un incremento del 8.38% con respecto a noviembre de 2020. Al desagregar por actividad económica, en el primer trimestre de 2021, el sector comercio, financiero, agropecuario, silvicultura, caza y pesca, electricidad, gas y agua y el sector de servicios comunales presentaron una reducción en el porcentaje de afiliados. Sin embargo, a partir del segundo trimestre hasta al cierre de noviembre 2021, todos los sectores mostraron un incremento en el porcentaje de empleados adscritos; con excepción de electricidad, gas y agua que mantuvo, en

promedio, una disminución del 7.41%. Las actividades económicas que, en promedio, tuvieron un mayor incremento en el empleo formal fueron: minas y canteras (17.55%), construcción (17.25%), industria manufacturera (13.65%) y transporte, almacenamiento y comunicaciones (11.86%). Esto en correspondencia con el impulso económico registrado por estas actividades durante el año.

A pesar de la recuperación del empleo formal, el mercado laboral continúa marcado por problemas estructurales como la falta de un empleo de calidad, un alto nivel de informalidad y una amplia brecha de género en la participación laboral, entre otros⁸; los cuales se agudizan en el contexto de pandemia. Según la Encuesta Continua de Hogares (ECH), al tercer trimestre 2021, la tasa de desempleo abierto⁹ se ubicó en 4.3%, registrando una reducción de 0.5 puntos porcentuales en relación al mismo trimestre de 2020 (4.8%). Mientras que, la tasa global de participación laboral (TGP)¹⁰ fue de 66.6%, exhibiendo una reducción de 1.6 puntos porcentuales a lo registrado en el mismo trimestre de 2020. No obstante, el 44.2% de la población ocupada se encuentra en el subempleo, y aunque se mostró una reducción de 2.2% en relación al mismo trimestre del 2020, continúa siendo un porcentaje alto de la población que realiza actividades económicas de muy baja productividad e ingresos. Asimismo, al desagregar la TGP por género, se observa una brecha importante en la participación laboral de hombres y mujeres; puesto que la TGP masculina es de 79.1%, mientras que la de las mujeres es de 55.2%. Esto demuestra que persisten las brechas de género en el mercado laboral; así como la invisibilización del trabajo productivo y reproductivo que realizan las mujeres, y que se ha incrementado en el contexto de pandemia.

Aunque en términos generales la economía haya demostrado un mejor desempeño, con estabilidad en la mayoría de las variables económicas y con una proyección de crecimiento económico para el próximo año, no es sostenible en el largo plazo; porque continúa respondiendo a una coyuntura internacional favorable y no a un aumento en la productividad del país. Además, los impactos sociales que ha tenido la contracción económica en los últimos tres años persisten entre los sectores más vulnerables de la población y con la pandemia se han agudizado. Así, el Banco Mundial estima que la pobreza¹¹ aumentó del 13,5% en 2019 al 14,6% en 2021, como resultado del impacto de la pandemia global del COVID-19, donde el 44% de los hogares reportaron ingresos más bajos¹². Asimismo, la inseguridad alimentaria también aumentó del 18% en 2020 a 26% en 2021.

Perspectivas

⁸No se puede dejar de mencionar el impacto de las actividades económicas en lo social y ambiental, como es el caso de las actividades de minas y canteras que generan externalidades negativas y conflictos sociales importantes en los territorios donde se desarrollan.

⁹ La tasa de desempleo es el número de personas desempleadas como porcentaje de la fuerza de trabajo.

¹⁰ Población Económicamente Activa (PEA) como porcentaje de la Población en Edad de Trabajar (PET, población de 14 años y más).

¹¹ La pobreza definida como vivir con un ingreso inferior a 3,2 dólares por persona por día.

¹² Según resultados preliminares de una encuesta telefónica de alta frecuencia del Banco Mundial a mediados de 2021.

Las perspectivas de corto y mediano plazo de la situación política y de derechos humanos tiende a ser negativa, dado un proceso electoral fallido y un previsible mantenimiento del estado policial. La crisis sociopolítica continuara, pues no fue resuelta en las recientes elecciones, calificadas de farsa electoral por la mayoría de los nicaragüenses y la comunidad internacional.

El escenario tiende a agravarse para el gobierno, tanto a nivel internacional como nacional. Después del 10 de enero de 2022 que se producirá la toma de posesión del gobierno, seguramente será declarado ilegítimo por la OEA, la UE y otros países. El mismo gobierno ha profundizado su aislamiento al denunciar la Carta Fundacional de este organismo. Pero además en este periodo se espera el inicio de la aplicación de la Ley Renacer y nuevas sanciones de la UE y otros países. Todo ello tendrá repercusiones negativas en las relaciones diplomáticas, económicas, comerciales y financieras del país con la región y el resto del mundo. Las gestiones de apoyo con la Federación rusa, pero sobre todo el restablecimiento de relaciones con la República Popular China podría dar un respiro a esa precaria situación, como veremos más adelante.

A nivel nacional, la abstención generalizada en las votaciones de noviembre fue un duro golpe al gobierno. Mostro que no funcionó su estrategia de no acceder a realizar elecciones anticipadas en la crisis de abril de 2018, esperando que el tiempo ayudara a olvidar las graves violaciones de derechos humanos perpetrados por sus fuerzas represoras durante la crisis, y que con el tiempo se terminara imponiendo su narrativa de golpe de Estado; pero la altísima abstención observada mostro también que el rechazo popular generalizado a su gobierno se mantiene e incluso se ha ampliado a mas miembros de su propia base considerada dura. Según datos de dos encuestas de Cid Gallup en octubre y diciembre, esa base se estima que ha sufrido un desplome de gran magnitud y oscila actualmente entre un 8 y 10% de seguidores.

En el fondo, los resultados de las elecciones mostraron nuevamente el rechazo a su modelo autoritario y concentrador de poder. La demanda de democracia, una de las consignas centrales de abril, fue actualizada el 7 de noviembre 2021, dejando claro que la población rechaza la imposición de cualquier otro modelo, aun a costa de su bienestar económico. Así lo muestra además una reciente encuesta del Barómetro de las Américas, dada a conocer en diciembre, que afirma que los encuestados en Nicaragua rompen una tendencia en Centro América de preferir garantías económicas por encima de democracia. El 65% de los costarricenses, el 55% de los guatemaltecos y el 53% de los salvadoreños y hondureños mantiene esa tendencia contra el 45% de los nicaragüenses. Esto muestra la perspectiva de una tensión y conflicto permanente entre la población y el gobierno mientras éste se empece en querer mantenerse en el poder imponiendo un modelo de sociedad rechazado por la población.

Una posible salida a la crisis es el dialogo, anunciado en enero del mismo año 2021 por el propio Ortega, con estas palabras:

"Ahora se trata de ir trabajando para que después de las elecciones de este año, elecciones generales, se pueda instalar un gran acuerdo nacional, un gran diálogo nacional, ¿para qué? Para

que lo que quedó aprobado en la Constitución vuelva a caminar, tomando en cuenta las nuevas circunstancias"

Las palabras indican claramente dos cosas: que el gobierno estaría anuente a un dialogo después de las elecciones, y que el propósito del dialogo seria echar a andar lo establecido en la Constitución reformada en 2014. La interpretación más obvia de esto último podría ser que el gobierno propone como objeto del diálogo discutir que se ponga en funcionamiento el “modelo de diálogo y consenso” nuevamente y que el sector privado vuelva a la alianza con el gobierno para jugar su rol económico, sin discutir el poder político. No estaría en negociación el modelo. Esto sería claramente inaceptable para la oposición.

Hasta estas fechas, el gobierno no ha dado muestras de retomar su propuesta de dialogo. Sus últimos discursos en Nicaragua el 8 de noviembre y otro el 14 de diciembre en Cuba con ocasión de la X Cumbre de los países del ALBA, no parecen dirigirse a buscar crear un clima favorable a ese propósito, dados los furibundos ataques a los presos políticos, la Iglesia católica y a la oposición nicaragüense.

Pero, aunque retomara su propuesta, el clima en la oposición y en el exilio es de desconfianza en el gobierno y de incredulidad sobre su voluntad real de negociar, de estar abierto a un dialogo sustantivo y con la voluntad de comprometerse a cumplir acuerdos. Se tienen dudas sobre los interlocutores al dialogo (¿los partidos zancudos?) y si habría mediadores, garantes y testigos internacionales. La Iglesia católica a través del recién nombrado presidente de la Conferencia Episcopal, Carlos Herrera, ha declarado su disposición de actuar de mediadora si lo pidieran ambas partes. Sin embargo, tampoco está clara la contraparte en la misma oposición, hasta ahora dividida, aunque con incipientes esfuerzos de concertación en el exilio. Sin embargo, hay consenso en que una precondition seria la libertad de los presos políticos y el cumplimiento de los acuerdos a que se llegó en el dialogo de marzo de 2019, que incluye entre otros la vigencia plena de libertades cívicas y políticas.

Dados los mensajes de rechazo de la población al modelo institucionalizado observados en noviembre, la desconfianza en el gobierno y la división de la oposición, las perspectivas de ese dialogo no se ven factibles a corto plazo.

En el ámbito económico, el contexto internacional incidió en la recuperación económica observada en el país como resultado de un mayor dinamismo de la economía global. No obstante, la evolución de la pandemia continúa causando incertidumbre y mermando las expectativas de un crecimiento a largo plazo de todas las economías. Además de que se observa una recuperación desigual entre los países de las economías avanzadas y los países de las economías en desarrollo, debido principalmente a las disparidades en el acceso a vacunas y en las políticas de apoyo, tal y como lo señala el FMI en su informe de Perspectivas de la Economía Mundial (WEO, por sus siglas en inglés) publicado en octubre 2021.

A nivel mundial, se estima que la economía crezca en un rango entre 4.3%-4.9% en 2022, 4.3% en 2023 y 3.3% en 2026, según proyecciones de los diversos organismos internacionales como el

FMI y el Banco Mundial (Véase Cuadro 1). En las perspectivas regionales, se espera que la actividad económica en América Latina y el Caribe crezca alrededor de 3% en 2022, 2.5% en 2023 y 2.4% en 2026. En el caso de Centroamérica, se proyecta un crecimiento de 4.5% en 2022 y para Nicaragua en un rango entre 1.2%-3.5% en 2022. Sin embargo, los riesgos de un rebrote del COVID-19 y la aparición de nuevas variantes, podrían frenar o limitar la recuperación económica mundial y la del país en particular. De hecho, estas proyecciones sufrieron una revisión a la baja, máxime, debido a la desmejora en el desempeño de las economías por el resurgimiento de la pandemia; por lo que en los próximos años también representará un reto aún mayor la selección de políticas adecuadas para enfrentar la pandemia.

Cuadro 1. Tasa de crecimiento del PIB en 2020 y proyecciones para 2021 y 2022

	2020		2021			Proyecciones 2022			2023	2026
	BM	FMI	BM	FMI	CEPAL	BM	FMI	CEPAL	BM	FMI
Mundo	-3.5	-3.1	5.6	5.9	5.9	4.3	4.9	4.5	4.3	3.3
Estados Unidos	-3.5	-3.4	6.8	6.0	6.9	4.2	5.2	3.6	2.3	1.7
China	2.3	2.3	8.5	8.0	8.5	5.4	5.6	5.6	5.3	4.9
Zona Euro	-6.6	-6.3	4.2	5.0	n.d.	4.4	4.3	n.d.	2.4	1.4
América Latina y el Caribe										
Caribe	-6.5	-7.0	5.2	6.3	5.2	2.9	3.0	2.9	2.5	2.4
Centroamérica	-7.5	-7.1	4.8	7.7	5.1	4.5	4.6	4.5	3.6	n.d.
Nicaragua	-2.0	-2.0	0.9	5.0	2.0	1.2	3.5	1.8	1.4	2.7
Costa Rica	-4.1	-4.1	2.7	3.9	3.2	3.4	3.5	3.5	3.1	3.3
El Salvador	-7.9	-7.9	4.1	9.0	5.0	3.1	3.5	3.0	2.4	1.8
Guatemala	-1.5	-1.5	3.6	5.5	4.6	4.0	4.5	4.0	3.8	3.5
Honduras	-9.0	-9.0	4.5	4.9	5.0	3.9	4.4	3.6	3.8	3.9

n.d.: No disponible. Fuentes: Banco Mundial, Informe de Perspectivas Económicas Mundiales, octubre 2021; FMI, Informe de Perspectivas de la Economía Mundial, octubre 2021; CEPAL, Informe sobre La paradoja de la recuperación en América Latina y el Caribe, julio 2021.

Asimismo, el comercio internacional se reactivó en un contexto donde la demanda global superó a la oferta global, generando presiones sobre los niveles de precios internacionales. Por tanto, a pesar de que se espera que los precios disminuyan en la mayoría de los países en 2022, las perspectivas de la inflación mundial son muy inciertas; lo cual podría también continuar afectando los problemas de inseguridad alimentaria en los países de ingreso bajo como Nicaragua, donde en 2021 presentó mayor presión inflacionaria por los incrementos en los precios de los alimentos. En el caso de las economías avanzadas, y que inciden en la economía local y regional, la proyección de inflación para 2022 es de 2.0% y 1.8% para 2026.

Al panorama de incertidumbre global, se suma la incertidumbre política del país, donde los efectos sobre el desconocimiento del nuevo período de gobierno por parte de la comunidad internacional pueden influir en las perspectivas de crecimiento de la economía en los próximos años; considerando que, entre otras cosas, se podrían suspender los préstamos y ayudas provenientes de fuentes multilaterales como el BID. Además, la economía se ha reactivado en 2021 no por un aumento en la productividad del país; sino por un contexto internacional favorable y las ayudas recibidas para hacer frente a la pandemia, aun cuando el gobierno ha ocultado las cifras reales sobre el avance de la misma. Esto es lo que ha permitido a una deteriorada economía mantenerse a flote cuando la población sufre los efectos sociales de la crisis económica desde 2018; por lo que es de esperarse en el corto plazo un incremento de la pobreza y el desempleo, ya que no se ha alcanzado un crecimiento económico sostenido e independiente de factores externos.

A lo anterior, se puede sumar los efectos sobre las decisiones geopolíticas tomadas recientemente por el gobierno de Nicaragua que busca una alianza estratégica con Rusia y China ante el aislamiento internacional. Por tanto, el restablecimiento de las relaciones diplomáticas con China y la ruptura con Taiwán pueden influir en las perspectivas de crecimiento de los próximos años. Esto considerando que Taiwán se había convertido en el donante bilateral más importante para el financiamiento del sector público, representando en 2020 el 59.6% de las donaciones; además de ser el socio extra regional con la más alta participación accionaria dentro del BCIE (11.48%), la única institución financiera que se había quedado como aliada desde 2018 y cuyo financiamiento ha sostenido parte del dinamismo económico del país. Sin embargo, este efecto puede ser contrarrestado si el apoyo económico de China a Nicaragua supera las cifras de cooperación desembolsadas por Taiwán hasta la fecha; lo cual es muy probable, tomando en cuenta el incremento en el apoyo financiero y económico que China provee a los países que establecen relaciones diplomáticas con ellos. De cumplirse esto, podría mantenerse las proyecciones de crecimiento; pero, nuevamente, sin lograr que sea sostenible en el tiempo, porque no se han logrado superar los problemas estructurales de la economía.

Como conclusión general, las perspectivas políticas y de derechos humanos no parecen ser favorables a corto plazo. La perspectiva económica puede tener un respiro, pero sin sostenibilidad. Se vislumbra un escenario de conflicto social, dado que el gobierno tenderá a mantenerse en el poder a cualquier costo, aun con la descomposición y desgrane de su base dura, su orfandad por falta de apoyo social y su aislamiento internacional. Su recurso único será apoyarse, en el ámbito internacional en gobiernos afines como Rusia, China, Corea del Norte y Cuba, y a lo interno en las fuerzas armadas. A corto plazo no parece viable un dialogo nacional. En estas circunstancias, el gobierno haría bien en atender la advertencia del Canciller Talleyrand a Napoleón, cuando le dijo: *“Señor, las bayonetas sirven para muchas cosas, menos para sentarse en ellas”*.

Diciembre 2021.